



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
MONTERÍA – CÓRDOBA**

**INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

**INFORMA QUE:** mediante auto del 28 de enero de dos mil veintiuno (2021), se **ADMITIÓ** la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **URT, DT-CÓRDOBA**, en representación de **ANA MARLENE BUELVAS TORRES**, radicada bajo el núm. **23.001.31.21.003.2020.00055.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: No hay como Dios		
<b>Solicitante:</b>	<b>Ana Marlene Buevas Torres</b>	<b>Descripción de linderos</b>
<b>Tipo y # de identificación:</b>	<b>C.C. 64.564.536</b>	<p><b>Norte:</b> Partiendo del punto 255722 cuyas coordenadas planas son, norte: 2397378.82 metros y este: 4806382.87 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 255729, 2, 1 en dirección oriente hasta el punto 255778 cuyas coordenadas planas son, norte: 2397216.65 metros y este: 4806629.53 metros colindando con reforestadora en una distancia de 304.99 metros y sin linderos de por medio.</p> <p><b>Oriente:</b> Partiendo del punto 255778 cuyas coordenadas planas son, norte: 2397216.65 metros y este: 4806629.53 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 255772, 19962, 255711 en dirección sur hasta el punto 255781 colindando con Betilda Vega en una distancia de 323.15 metros y sin linderos de por medio. Partiendo del punto 255781 en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 255781_2 cuyas coordenadas planas son, Norte: 2397082.7 metros y Este: 4806300.5 metros colindando con Miran Prado en una distancia de 40.09 metros y sin linderos de por medio.</p> <p><b>Sur:</b> Partiendo del punto 255781_2 cuyas coordenadas planas son, norte: 2397082.7 metros y este: 4806300.5 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 44533 en dirección occidente hasta el punto 50134 cuyas coordenadas planas son, Norte: 2397160.43 metros y este: 4806190.91 metros colindando con Betilda Vega en una distancia de 225.51 metros y sin linderos de por medio.</p> <p><b>Occidente:</b> Partiendo del punto 50134 cuyas coordenadas planas son, norte: 2397160.43 metros y Este: 4806190.91 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 255751 en dirección norte hasta el punto 255722 cuyas coordenadas planas son, norte: 2397378.82 metros y este: 4806382.87 metros colindando con Betilda Vega en una distancia de 291.67 metros y sin linderos de por medio.</p>
<b>Vereda:</b>	<b>Luis Cano</b>	
<b>Corregimiento:</b>		
<b>Municipio:</b>	<b>El Bagre</b>	
<b>Departamento:</b>	<b>Antioquia</b>	
<b>Matrícula Inmobiliaria:</b>	<b>027-37392</b>	
<b>Código Catastral:</b>	<b>052500001000000110080000000000</b>	
<b>Área solicitada:</b>	<b>6 hectáreas + 2.807 mts<sup>2</sup></b>	
<b>Titular inscrito:</b>	<b>La Nación</b>	

**OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO**  
**Secretario**